

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CG - EX-2024-00271557- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado al Mgter. Marcos Maximiliano Caceres Falkiewicz, DNI N° 36.446.518 - ID: 7149;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal; Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R F S U F I V F:

- Art. 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS Nº 5/95, los servicios que hubiera prestado el Mgter. Marcos Maximiliano Caceres Falkiewicz, DNI N° 36.446.518, como docente nacional de posgrado, para el dictado de la materia "Teoría General del Derecho" en la carrera de Especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, el día 30 de abril de 2024 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación correspondiente.
- Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta (\$44.730), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.
- Art. 3°.- Comuníquese, gírese a la Escuela de Graduados para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.